GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 04/2015 "ADQUISICION DE CUBIERTAS"

Pilar, 12 de Mayo de 2015

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 415/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013 Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº 04/2015, "ADQUISICION DE CUBIERTAS",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 08 de Mayo de 2015, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Oferta presentada por las firmas: LM, METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA & MG CONSTRUCTORA, AUTOMOTIVE S.A.I.E. y SERVI MULTIMARCAS conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue:

N° de Orden	EMPRESA	OFERTA IVA INCLUIDO
1	LM, METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA & MG CONSTRUCTORA	98.444.800
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	117.957.480
3	SERVI MULTIMARCAS	157.276.640
TOTAL OFERTA GS.		**150.000.000**

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta presentada por la empresa **LM, METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA & MG CONSTRUCTORA** en el presente llamado:

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: LM, METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA & MG CONSTRUCTORA	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: LM, METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA & MG CONSTRUCTORA	
Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia de los Balances de los últimos 3 años.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE

Jorge M. Marecos
Abogado
MP N° 14513

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

ANALISIS FINANCIERO

LM, METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA & MG CONSTRUCTORA				CALIFICACION
Índices	**Fórmulas**	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ CP	**Activo Corriente**	1.473.405.953	1,79155615	**cumple**
	Pasivo Corriente	822.416.843		
LIQUIDEZ LP	**Activo Total**	1.706.382.512	2,074838966	
	Pasivo Total	822.416.843		
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total**	822.416.843	0,481965115	**cumple**
	Activo Total	1.706.382.512		
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio**	37.062.883	0,014844966	**cumple**
	Facturación del año	2.496.663.323		
4) Capital Operativo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	276.768.896		**cumple**

RECOMENDACIÓN:

Que, verificadas las ofertas de las empresas que cumplen con los requisitos solicitados y cuentan con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación considera salvo mejor parecer adjudicar a la firma **"LM, METALURGICA, MECANICA Y TORNERIA & MG CONSTRUCTORA",** por un monto total de Gs. 98.444.800 (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como las más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe.

Jorge M. Marecos
Abogado
MP Nº 14513

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú